



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 16 del 15 de julio 2025

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 14 para el Adquisición de Papelería (diplomas Bachiller y Preescolar, actas de grado, carpetas portadiplomas, tarjetas de grado, empastado de libros, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad Educativa en este año escolar.”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 14 cuyo objeto es: Adquisición de Papelería (diplomas Bachiller y Preescolar, actas de grado, carpetas portadiplomas, tarjetas de grado, empastado de libros, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad Educativa en este año escolar.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

|    |                           |
|----|---------------------------|
| 1. | ARIAS CASTAÑO MARIA OLIVA |
| 2. |                           |
| 3. |                           |
| 4. |                           |

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

**ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 14 a ARIAS CASTAÑO MARIA OLIVA con NIT 43075218-7 cuyo objeto es el: Adquisición de Papelería (diplomas Bachiller y Preescolar, actas de grado, carpetas portadiplomas, tarjetas de grado, empastado de libros, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad Educativa en este año escolar..**

**Por valor de \$3064600 TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.**

#### ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

**Disponibilidad No con fecha 4 de julio de 2025**

**Compromiso No con fecha 15 de julio 2025**

#### ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA MARIA MARIN OCHOA  
Rector(a)